



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen y OM. Designa a la Lic.Torres Prof. Ayudante A DS - GEDA // EX-2026-00071229- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-66-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos disponibles por el cese de la designación del Dr. Ignacio Nicolás BONO PARISI en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/97) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis dispuesto por el Art. 2° de la resolución RHCD-2025-546-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen y su correspondiente orden de mérito.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito que como anexo forma parte de esta resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra María Silvina RIVEROS, Dra. Andrea Lilén GALLO y Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS, que entendiera en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-66-E-UNC-DEC#FAMA, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Lic. Candela María TORRES (Legajo 62.276) en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/66) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2027 .

ARTÍCULO 3°: La Lic. Torres deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.